

**NOTIFICACION POR AVISO**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070086805E	MICHAEL ANDRES DIAZ PINTO	1016063815	202542123416246	11/07/2025
2	20254211400070587145E	RAFAEL ANTONIO OCAMPO GONZÁLEZ	1030619545	202542123486666	11/07/2025
3	20254211400070243613E	MIGUEL ANGEL GARCIA SILVA	1012343650	202542123487166	11/07/2025
4	20254211400070092646E	RENZO PINKFLOY DIAZ GUERRA	181185493	202542123487596	11/07/2025
5	20254211400070079680E	WILMER ALFONSO REYES REYES	1024561798	202542123487736	11/07/2025
6	20254211400070116767E	LUIS EDUARDO LARA SEGURA	79988565	202542123488036	11/07/2025
7	20254211400070089287E	BRAYAN ESTIBEN MARIN RODRIGUEZ	1023967892	202542123488066	11/07/2025

**ADVERTENCIA**

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.**

**Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 10/12/2025 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 17/12/2025

---

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa  
Aprobador reincidencia